



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN FERIA DE NOCHE REAL FERIA DE SAN MIGUEL 2018

1.- SOLICITANTE		
COLECTIVO:		N.I.F.:
DIRECCIÓN:		N.º
C.P.	LOCALIDAD:	PROVINCIA:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:		D.N.I.:
TLF MÓVIL:		TLF FIJO:
E-MAIL ASOCIACIÓN:		

2.- CASSETAS FERIA DE NOCHE	
<input type="checkbox"/>	RENOVACIÓN ADJUDICACIÓN ANTERIOR
<input type="checkbox"/>	SOLICITUD NUEVA ADJUDICACIÓN

3.- ZONA FERIA DE NOCHE: SEÑALE UBICACIÓN DE PREFERENCIA	
<input type="checkbox"/>	ZONA INTERMEDIA
<input type="checkbox"/>	ZONA TRADICIONAL

4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA SOLICITUD	
<input type="checkbox"/>	Copia DNI y Acreditación del Representante legal (a efectos de notificaciones)
<input type="checkbox"/>	Copia N.I.F. del Colectivo
<input type="checkbox"/>	Acta de autorización para montar en la Feria de Noche
<input type="checkbox"/>	Estatutos de la Asociación (sólo Colectivos que monten por primera vez)
<input type="checkbox"/>	Ingreso Fianza de 300,00 €. Entidad UNICAJA (cuenta nº 2103-0192-73-0230735249).

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa al interesado que los datos facilitados serán incluidos en un fichero del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, el cual garantiza la adopción de las medidas necesarias para velar por la confidencialidad de los mismos. Igualmente se le informa de la posibilidad de ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante escrito presentado en la O.A.C. del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, Plaza San Francisco, Edf. Mercado, 29700 Vélez-Málaga.

Vélez Málaga, a _____ de _____ de 2018

Firma del Representante legal



DOCUMENTOS A PRESENTAR

FERIA DE NOCHE SAN MIGUEL 2017

A. Casetas en el Recinto Ferial:

1. **PÓLIZA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL (PÓLIZA Y RECIBO)** en materia de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, previsto en el Decreto 109/2005 de 26 de abril (BOJA nº 92 de 13 de mayo de 2005), mediante la presentación del ejemplar de la póliza y el recibo de pago de las primas correspondientes al periodo del seguro en curso o de copia debidamente autenticada de los mismos, a nombre del autorizado. El Capital mínimo asegurado es de 151.000,00 €.
2. **CERTIFICADO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA (BOLETÍN)** previsto en la Instrucción de 31 de marzo de 2004, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre procedimiento de puesta en servicios y materiales y equipos a utilizar en instalaciones temporales de ferias y manifestaciones análogas (Real Decreto 842/2002 de 2 de agosto).
3. **CERTIFICADO EMITIDO POR INSTALADOR AUTORIZADO DE LAS INSTALACIONES DE GAS BUTANO EXISTENTES EN LA BARRA O CASETA.**
4. **CERTIFICADO TÉCNICO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA.** Realizado por personal técnico competente y visado por su Colegio Profesional (documento adjunto).
5. **Acreditación de la Manipulación de Alimentos** (de los miembros que estén en la barra o caseta)
6. **Lista de Precios.**
7. Disponer deL **LIBRO DE HOJAS DE QUEJAS Y RECLAMACIONES**, de acuerdo con el modelo reglamentariamente establecido.
8. **Alta en Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores de la Agencia Tributaria.**
9. **Alta en el Régimen de la Seguridad Social que corresponda.**
10. **Cada Barra/Caseta deberá disponer de 2 Extintores: de CO2 Y POLVO**
11. **Informe del Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga** sobre las condiciones de protección contra incendios (B.O.P: nº 204 de 23/10/2009 y nº 223 de 23/11/2010).
12. **RECOMENDAMOS** a las Peñas, Asociaciones, y demás colectivos que monten barra en la Feria de Día, remitan relación de **SOCIOS, HERMANOS, ETC.** que vayan atender las barras a la Inspección de Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sita en: Plaza Babel 2, CP. 29006 Málaga.
13. **Realizar el depósito de Fianza de la cantidad de 300'00 euros.**
14. **Ingreso en concepto del Fluido Eléctrico por importe de 62,39 €.** Recoger la carta de pago en Ferias y Fiestas.
15. Ingreso en concepto de abastecimiento de agua por la cantidad de 15,00 €. Recoger en Ferias y Fiestas
16. **Solicitud Devolución de Fianza.** Presentar en la oficina de OAC Registro de Entrada del Ayuntamiento.
17. **Los colectivos que se instalen en la vía pública/recinto ferial, deberán contactar con la Empresa instaladora de Carpas.**
18. **Presentar factura pagada de la instalación de Carpa.**



B. Para las estructuras desmontables: casetas, además de lo anterior, se aportará:

1. PROYECTO TÉCNICO

2. MEMORIA Y PLANOS, suscrito por Técnico competente y visado por el Colegio Oficial correspondientes, que recojan los aspectos previstos para las Licencia Municipal de Actividades Ocasionales.

3. PLAN DE EMERGENCIA Y AUTOPROTECCIÓN (si procede)

4. INFORME FAVORABLE DE BOMBEROS (DEL PROYECTO).

5. CERTIFICADO DE SEGURIDAD Y SOLIDEZ realizado por personal Técnico competente y visado por el Colegio Oficial correspondiente según modelo oficial.

6. EN FUNCIÓN DEL AFORO habrá de aplicarse el Decreto 10/2003, de 28 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de la Admisión de Personas en los Establecimientos de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, en lo que se refiere a la obligación de contar con un servicio de admisión y/o un servicio de vigilancia.

8.- La Póliza del Seguro de Responsabilidad Civil, el capital mínimo asegurado deberá corresponder con el aforo que se indique en el Proyecto.

NO SE PODRÁ INICIAR LA ACTIVIDAD SI NO SE CUENTA CON LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN MUNICIPAL.



SOLICITUD DEVOLUCIÓN DE FIANZA
FERIA DE NOCHE REAL FERIA SAN MIGUEL 2018

COLECTIVO: _____

N.I.F.: _____, CON DOMICILIO: _____

LOCALIDAD: _____, C.P.: _____, PROVINCIA: _____

E.MAIL (efectos de notificaciones): _____

POR LA PRESENTE,

EXPONE:

Que con motivo de la instalación de la **Caseta en la Feria de Noche Real Feria de San Miguel 2018**, se ha abonado la cantidad de 300,00 € (TRESCIENTOS EUROS) en concepto de Fianza, en la cuenta número: 2103 0192 73 0230735249 de UNICAJA.

SOLICITA:

La **Devolución de la Fianza** depositada por un importe de 300,00 € (TRESCIENTOS EUROS) en concepto de instalación de la Caseta de Noche en la Feria de San Miguel 2018.

A NOMBRE COLECTIVO _____

CIF: _____, en la cuenta corriente nº: _____

Entidad _____

En Vélez Málaga, a _____ de _____ de 2018.

Firma del Representante legal